

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 120-99 que nombra al señor Manuel Almánzar, Subadministrador General de Bienes Nacionales, Encargado de Recuperación de Inmuebles del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Manuel Almánzar, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, Encargado de Recuperación de Inmuebles del Estado.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.121-99 que nombra a los señores Lic. Francisco Enrique Cáceres Mendoza y Dr. Luis E. Martínez Peralta, Miembro de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial y Ayudante Civil del Presidente de la República, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Francisco Enrique Cáceres Mendoza, queda designado Miembro de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en sustitución del Arq. Andrés Navarro.

Artículo 2.- El Dr. Luis E. Martínez Peralta, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 122-99 que nombra a la señora Doris Montero, Cónsul Honoraria de la República en Lahore, Provincia de Punjab, Pakistán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 122-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Doris Montero, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Lahore, Provincia de Punjab, Pakistán.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.